

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 609

COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 17 de julio de 2012

Término del artículo 113: 26 de julio de 2012

SUMARIO: **Día** Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial, el 10 de junio de cada año. Declaración. (121-S.-2011.)

*M. Obiglio. – Mario N. Oporto. – Juan M. Pais. – Élide E. Rasino. – Antonio S. Riestra. – Alicia Terada.*

## Dictamen de las comisiones

## INFORME

*Honorable Cámara:*

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se declara al 10 de junio de cada año como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se declara al 10 de junio de cada año como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial. A partir de su análisis, las señoras y los señores diputados, integrantes de las comisiones precedentemente mencionadas han decidido dictaminarlo favorablemente con las modificaciones introducidas.

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

*Graciela M. Giannettasio de Saiegh.*

Artículo 1° – Declárase al 10 de junio de cada año, como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial.

## ANTECEDENTE

Buenos Aires, 31 de agosto de 2011.

Art. 2° – Designase a la provincia de Río Negro y en ella a la empresa estatal INVAP como la sede donde se centralicen los actos de conmemoración de dicho día en el primer año y en forma rotativa en todo el país los subsiguientes.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Eduardo A. Fellner.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de las comisiones, 5 de julio de 2012.

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

*Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Luis F. J. Cigogna. – Graciela S. Villata. – Omar A. Perotti. – Alicia M. Comelli. – Cornelia Schmidt Liermann. – Fabián D. Rogel. – Nancy S. González. – Walter R. Wayar. – Jorge L. Albarracín. – Celia I. Arena. – Luis E. Basterra. – María E. Bernal. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Jorge J. Cardelli. – Carlos A. Carranza. – Diana B. Conti. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Andrea F. García. – María T. García. – María V. Linares. – Inés B. Lotto. – Carmen R. Nebreda. – Julián*

Artículo 1° – Declárase al 10 de junio de cada año como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial.

Art. 2° – Designase a la provincia de Río Negro y en ella a la empresa estatal INVAP como la sede donde se centralicen los actos de conmemoración de dicho día.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. C. COBOS.

*Juan H. Estrada.*

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 609

COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 17 de julio de 2012

Término del artículo 113: 26 de julio de 2012

SUMARIO: **Día** Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial, el 10 de junio de cada año. Declaración. (121-S.-2011.)

*M. Obiglio. – Mario N. Oporto. – Juan M. Pais. – Élide E. Rasino. – Antonio S. Riestra. – Alicia Terada.*

## Dictamen de las comisiones

## INFORME

*Honorable Cámara:*

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se declara al 10 de junio de cada año como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se declara al 10 de junio de cada año como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial. A partir de su análisis, las señoras y los señores diputados, integrantes de las comisiones precedentemente mencionadas han decidido dictaminarlo favorablemente con las modificaciones introducidas.

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

*Graciela M. Giannettasio de Saiegh.*

Artículo 1° – Declárase al 10 de junio de cada año, como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial.

## ANTECEDENTE

Buenos Aires, 31 de agosto de 2011.

Art. 2° – Designase a la provincia de Río Negro y en ella a la empresa estatal INVAP como la sede donde se centralicen los actos de conmemoración de dicho día en el primer año y en forma rotativa en todo el país los subsiguientes.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Eduardo A. Fellner.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de las comisiones, 5 de julio de 2012.

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

*Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Luis F. J. Cigogna. – Graciela S. Villata. – Omar A. Perotti. – Alicia M. Comelli. – Cornelia Schmidt Liermann. – Fabián D. Rogel. – Nancy S. González. – Walter R. Wayar. – Jorge L. Albarracín. – Celia I. Arena. – Luis E. Basterra. – María E. Bernal. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Jorge J. Cardelli. – Carlos A. Carranza. – Diana B. Conti. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Andrea F. García. – María T. García. – María V. Linares. – Inés B. Lotto. – Carmen R. Nebreda. – Julián*

Artículo 1° – Declárase al 10 de junio de cada año como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial.

Art. 2° – Designase a la provincia de Río Negro y en ella a la empresa estatal INVAP como la sede donde se centralicen los actos de conmemoración de dicho día.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. C. COBOS.

*Juan H. Estrada.*